

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

N° 4/97

de 14 de marzo de 1997

por la que se modifica el Anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en adelante denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando que el Anexo II del Acuerdo fue modificado por la Decisión n° 41/94 del Comité Mixto del EEE ⁽¹⁾;

Considerando que debe incorporarse al Acuerdo la Decisión 96/139/CE de la Comisión, de 24 de enero de 1996, por la que se modifica la lista de los organismos nacionales de normalización del Anexo II de la Directiva 83/189/CEE del Consejo ⁽²⁾,

HA DECIDIDO LO SIGUIENTE:

Artículo 1

En el punto 1 (Directiva 83/189/CEE del Consejo) del capítulo XIX del Anexo II del Acuerdo se añadirá el siguiente guión:

«— **396 D 0139:** Decisión 96/139/CE de la Comisión, de 24 de enero de 1996 (DO n° L 32 de 10. 2. 1996, p. 31).».

Artículo 2

El texto de la letra g) del punto 1 del capítulo XIX del Anexo II se sustituirá por el siguiente:

«Se añadirá el texto siguiente al Anexo II:

“ISLANDIA

STRI

Islas Stadlarád

LIECHTENSTEIN

TPMN

Liechtensteinische Technische Prüf-, Mess- und Normenstelle

NORUEGA

NSF

Norges Standardiseringsforbund

NEK

Norsk Elektroteknisk Komite

STF

Statens teleforvaltning.”.

Artículo 3

Los textos de la Decisión 96/139/CE en lenguas islandesa y noruega, anejos a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión, son auténticos.

⁽¹⁾ DO n° L 372 de 31. 12. 1994, p. 16.

⁽²⁾ DO n° L 32 de 10. 2. 1996, p. 31.

Artículo 4

La presente Decisión entrará en vigor el 1 de abril de 1997, siempre que se hayan efectuado al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo.

Artículo 5

La presente Decisión será publicada en la Sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 14 de marzo de 1997.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

C. DAY
